



Bases reguladoras del programa de apoyo del coste del aval para empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas.

Máximo 15.000 euros.

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:

Pendiente de definir en la convocatoria

Denominación:

Bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas de la Región de Murcia a través del sistema de garantías del INFO.

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:

La subsidiación del coste del aval con un máximo del 0,75% anual sobre el saldo anual vivo de cada año y hasta el plazo máximo de la vigencia del aval, con el límite de las quince primeras anualidades de amortización de la operación de préstamo avalado. Con un máximo de 15.000 euros.

Beneficiario:

PYMES dedicadas a la producción primaria de los productos agrícolas, enumerados en el anexo I del Tratado y cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Comunidad Autónoma de Murcia, en los términos previsto en el Programa anexo.

Gastos elegibles:

Subsidiación del coste del aval establecido en el contrato de aval entre el beneficiario y la entidad avalista

[Conoce todos los detalles](#)

Ámbito de actuación:

AGRICULTURA/GANADERÍA/
PESCA

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPREENEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO